



DECRETO EXENTO N° 286 -

RETIRO; 24 de Enero de 2011.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal del Sra. Rosa Lorena Escobar González;
2. - El informe de local comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 29/12/2010, donde informa que el local es apto para giro solicitado, cuenta con permiso de edificación N° 252 de fecha 29/12/2010;
3. - La Resolución Exenta N° 129 de fecha 20/01/2012 de la Secretaría Ministerial de Salud Región del Maule y el Certificado N° 79 de fecha 20 de enero de 2012;
4. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTORGUESE** la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro Almacén y Bazar a la Sra. Rosa Lorena Escobar González, Rut N° 15-697.270-3, domiciliado en Avda. Errázuriz N° 940 de la Comuna de Retiro, por el periodo de Enero a Junio de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Marcela Quiroz Ceballos
MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (s)



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.